



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

R-DNAT-2014-1070

SALTA, 08 de agosto de 2014.

EXPEDIENTE N° 11.290/2013.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2014-353 – relacionada con la designación de la Ing. Natalia Inés Rangeón – en el cargo Regular de Jefe de Trabajos con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Climatología” (2do. Año – 2do Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente de esta Facultad – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de cinco (5) años; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 151, la citada profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo regular designada, el 06 de agosto de 2014, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que se deja debidamente aclarado que la presente designación será sostenida con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva comprometido en el Convenio 1067/13 - suscripto entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta, en el marco del Proyecto PROMFORZ.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Disponer como fecha de toma de posesión de funciones de la Ing. NATALIA INES RANGEON – DNI N° 30.189.973 - en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Climatología” (2do. Año – 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente, el 06 de agosto de 2014, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. R-CDNAT-2014-353, en el contexto del Estatuto de esta Universidad, Reglamento de Concursos para la provisión de cargos regulares de Auxiliares de la Docencia, Res. 661/88-CS y modificatorias y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Indicar que el gasto emergente de la presente designación será atendido con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva comprometido en el Convenio N° 1067/13 suscripto entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta, en el marco del Proyecto PROMFORZ.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Rangeón, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Dirección de Presupuesto de UNSA, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para ARCHIVO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Lic. María Mercedes Alemán  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales